



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO CONAF.
DECRETO ALCALDICIO N° 462.-**

QUILLON, Mayo 28 de 2013.-

VISTOS:

1. El alto índice de Cesantía, que registra la Comuna y el interés por colaborar en la reducción de dicha realidad;
2. El Convenio suscrito con fecha 02 de Mayo de 2013, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON** y la **CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)**;
3. El Decreto Alcaldicio N° 692 de fecha 21 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2013;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, en el que se proclama como Alcalde de la municipalidad de la comuna de Quillón al Señor Alberto Gyhra Soto;
5. Ley N° 18.883/89, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
7. La ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE EL CONVENIO EJECUCION PROGRAMA DE EMERGENCIA DE EMPLEO**, suscrito entre la **CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)**, representado por su Director Regional, Don Francisco Manuel Pozo Alvarado y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**, representada por su Alcalde Don Alberto Gyhra Soto, convenio que comenzó a regir desde la puesta en marcha del PEE (programa de emergencia de empleo) en la comuna y mantendrá su vigencia durante todo el tiempo de su funcionamiento.

2. Los Proyectos a ejecutar en la comuna serán:
 - Arborización urbana.
 - Limpieza de canales y cunclas.
 - Manejo forestal.

3. La Municipalidad se compromete a dar cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente Decreto, facilitando especialmente lo que indica en la clausula cuarto.

4. Para un más ágil y efectivo desarrollo del Convenio se designa como contraparte Municipal a la Srta. **MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR**, funcionaria de Planta **Grado 9 EMS, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**, Municipalidad de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

AGS/ECHV/ovg:

DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
- ADMINISTRACION MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DEPARTAMENTO DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU